

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:	2019 TSPR 163
Luis F. Mangual Acevedo	203 DPR _____

Número del Caso: TS-17,908

Fecha: 6 de septiembre de 2019

Abogado de la parte peticionaria:

Por derecho propio

Oficina de Inspección de Notarías:

Lcdo. Manuel E. Ávila De Jesús
Director

Materia: Reinstalación al ejercicio de la notaría.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Luis F. Mangual Acevedo

TS-17,908

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 6 de septiembre de 2019.

Atendida la *Moción en cumplimiento de orden* que presentó la Oficina de Inspección de Notarías (ODIN), así como la *Moción en cumplimiento de orden y Al expediente judicial* que presentó el Lcdo. Luis F. Mangual Acevedo, se ordena su reinstalación al ejercicio de la notaría.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo Interina. La Juez Asociada señora Rodríguez Rodríguez y el Juez Asociado señor Colón Pérez no intervinieron.

Sonnya Isabel Ramos Zeno
Secretaria del Tribunal Supremo Interina